



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00707698--UNC-VDE#FP

---

VISTO:

El cronograma electoral de la Universidad Nacional de Córdoba del año 2021, por el cual se llevó a cabo el proceso de elección de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Psicología, para el período 2021-2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta N° 55 de la Junta Electoral de esta Facultad se proclamó a la fórmula que resultara electa, Lista N° 16 "SYNTHESIS" con el 60,311% de los votos ponderados, DECANO: PERENO, Germán Leandro y VICEDECANA: ROSSI; Alejandra.

Que el Art. 91 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba RR N° 75/18 (T.O. RHCS N° 01/18), establece que las fórmulas de Decano/a y Vicedecano/a proclamadas por las Juntas Electorales de cada Facultad deberán ser puestas en funciones por el Consejo Directivo correspondiente.

Que el Art. 33 del Estatuto Universitario dispone que Decano y Vicedecano duran tres (3) años en sus funciones.

Que los mandatos de la Sra. Decana Patricia Altamirano y del Sr. Vicedecano Raúl Gómez, vencieron el 30 de noviembre de 2021.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento del Acta N° 55 de la Junta Electoral de esta Facultad y por lo tanto, poner en funciones en el cargo de DECANO a Germán Leandro PERENO, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024, convalidando todo lo actuado desde el primer día de su mandato.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

